



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 MAY 2026
Expte. N° 6.617/22

Res. DECECO N° 0267-26

VISTO:

La Res. CS N° 78/26, mediante la cual se designa a la Prof. Martha Inés UGOLINI, D.N.I. N° 18.569.592, en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 315 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por la Prof. UGOLINI, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo mencionado precedentemente.

Que en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga para asumir funciones, solicitada por la Prof. Martha Inés UGOLINI, D.N.I. N° 18.569.592, durante el periodo comprendido entre los días 13/05/26 y hasta el 13/08/26.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 14 de mayo de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. Martha Inés UGOLINI, D.N.I. N° 18.569.592, en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a los Directores de las carreras correspondientes, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

[Handwritten signature]
CP/FA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.